



COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES
JUNTA DE HACENDADOS
DE LA
HUERTA DE MURCIA
C.I.F.: Q-3067001 - B

**CONVOCATORIA A JUNTAMENTO
HEREDAMIENTO DE ZARAICHE 2º TERCIO
BRAZAL TABLACHO DEL MORENO**

En virtud de la instancia presentada por D. Juan José Tovar Ortega, Procurador del Heredamiento de Zaraiche 2º Tercio, se ha dispuesto por esta Presidencia que se convoque un Juntamento particular del mencionado cauce, en las oficinas de esta Junta de Hacendados, para el día **21 de septiembre de 2016** (Miércoles) a las 11.30 hs, con el objeto de tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

Primero.-Tratar y resolver lo que proceda, ante la situación de las ventanas que toman del cauce, con el fin de anular las pérdidas que se producen en el mismo en periodos de riegos y otras incidencias que se puedan producir a lo largo de dicho cauce y de las regaderas que toman del mismo.

Segundo.- Tratar sobre el mejor reparto del agua en los días de tanda que tiene asignado el Brazal Tablacho del Moreno. Acuerdos que procedan.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Lo que se hace notorio por el presente AVISO para conocimiento de los interesados, a fin de que concurran al acto, advirtiéndoles que para poder asistir al Juntamento se requerirá acreditar la identidad mediante Documento Nacional de Identidad. En el caso de la representación voluntaria, bastará con una simple autorización por escrito, acompañada del DNI del autorizante. Tanto la simple autorización como el Poder Legal, en su caso, se presentarán desde la fecha de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes de la celebración del Juntamento en las Oficinas de esta Junta de Hacendados, para su comprobación. La existencia de relación conyugal o de parentesco con un participante no implicará, en ningún caso, la atribución del Poder de Representación a favor del cónyuge o pariente.

En Murcia a 7 de septiembre de 2016


EL PRESIDENTE
do. - Diego Frutos Saura